

Denominación del Título	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
Centro	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.
Universidad solicitante	Universidad Católica de San Antonio
Rama de Conocimiento	CCSSyJJ

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.



# 1. Gestión del título

# Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).

El perfil de ingreso es fácilmente accesible y de manera intuitiva desde la página principal del título. Una vez allí, la información aportada difiere entre las páginas de la modalidad presencial y la semipresencial.

En la web de la modalidad presencial, el perfil de ingreso se define a través de características personales que pueden ser deseables para estudiantes de cualquier rama y, especialmente, de humanidades (mostrar creatividad, curiosidad e imaginación). No están particularmente asociadas al objeto del título, sólo se vinculan en términos genéricos.

En la web de la modalidad semipresencial no hay ningún tipo de información sobre el perfil de ingreso.

Considerando que se trata de una información esencial para el futuro estudiante, debe definirse con claridad en ambos casos a partir de los mismos elementos.

Las competencias del título no son directamente accesibles desde la página de presentación del título en ninguna de sus modalidades. Es necesario primero entrar en el apartado "Plan de Estudios", y de ahí a "Competencias del título" para encontrarlas, lo que dificulta su visibilidad para el futuro estudiante.

La enumeración de competencias coincide con la de la memoria del título con la salvedad de que falta una de las incluidas en la memoria verificada, la A13 "Colaborar y cooperar con otros profesionales".

La información aportada en este punto se limita a una enorme lista de enunciados que, además de ser de lectura árida por su extensión, se plantea en términos que pueden resultar difícilmente comprensibles para un estudiante sin conocimientos previos en la materia. Se echa en falta algún tipo de explicación adaptada o presentación en términos comprensibles para un futuro



estudiante de estas competencias.

Constituiría una buena práctica en términos de calidad adecuar la información presentada al nivel de los futuros estudiantes.

Es de destacar que se presente un resumen de la normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos; no obstante, éste se incluye dentro del apartado "Acceso, Admisión y Matrícula", y no en el de "Legislación y Normativa" de la web principal del título, que sería su ubicación más lógica.

Esta circunstancia hace que exista una duplicidad de vías de acceso a una misma información en la web, lo que puede generar cierta confusión para el futuro estudiante.

El apartado "Legislación y normativa" se subdivide en dos apartados, "Legislación y normativa universitaria de carácter general" y "Normativa universitaria de carácter académico", donde se listan todas las normas aplicables a todos los títulos y niveles, circunstancia que complica encontrar la información específica que puede ser de interés para el estudiante.

El enlace a la normativa de permanencia incluido en el apartado "Normativa universitaria de carácter académico" lleva a la lista general de normativa universitaria, y no a la específica de permanencia.

La normativa de permanencia publicada tiene fecha de 2006. No se demuestra que esté actualizada conforme a los términos del Real Decreto 861/2010.

El apartado relativo a la documentación oficial del título se encuentra dentro del apartado "Presentación", lo que dificulta un poco su visibilidad ya que no es la ubicación más idónea para esta información. Sería deseable que se enlazara de modo más visible en la página web del título.

Una vez dentro de ese apartado, se observa que la información es incompleta. No se incluye el informe de seguimiento emitido en 2012 ni se facilita un acceso al asiento del título en el RUCT.

La publicación de esta información constituye una buena práctica que evidenciaría el compromiso de la Universidad con la cultura de la calidad.

El enlace al informe de evaluación para la verificación del título no lleva éste (de fecha 1 de julio de 2008), sino al informe de evaluación emitido por ANECA



previo a la verificación, de fecha 6 de mayo de 2008.

## Despliegue del Plan de Estudios: Las guías docentes.

El plan de estudios implantado se corresponde con el verificado en la memoria, en materias, asignaturas, créditos y situación (curso y semestre). Sólo hay un error de imprenta en la Guía completa del grado: se titula mal la asignatura optativa Historia de la comunicación audiovisual se titula erróneamente "Márqueting aplicado a la comunicación", aunque el contenido es correcto. Por lo que se refiere a la modalidad semipresencial, en la memoria de seguimiento, se indica que solo está implantado el primer curso (curso 2013-2014).

Aun así, se ofrecen en la web de la modalidad semipresencial dos guías: una para el curso pasado y otra para éste. Las dos se refieren únicamente a primer curso. La del año anterior no ofrece información de algunas asignaturas. No hay forma de saber -por la información de la web- hasta qué curso está implantada esta.

Las actividades formativas se sitúan bajo la rúbrica de "Metodología". Se indican las horas que les corresponden a cada una y en general se adecuan en cada caso al carácter de la asignatura (más o menos teórico o práctico). Hay en cada asignatura recomendaciones y orientaciones para el estudio y docencia de cada una. La mayor parte se basan en el uso de la plataforma (qué materiales se dejarán allí, qué tipo de trabajos, análisis o actividades hay que realizar, si tienen carácter obligatorio o voluntario, etc.) Las referencias a las tutorías son casi idénticas en todas las asignaturas. Sólo varía en cada caso una o dos líneas que concretan (casi siempre de un modo bastante genérico, sobre cómo se adapta la tutoría en esa asignatura).

En la modalidad semipresencial solo varían los tiempos asignados a cada actividad formativa y a que se suprimen o modifican otros, de acuerdo con lo establecido en la guía para esta modalidad.

También en este caso hay correspondencia casi literal entre lo que establece la guía citada y la memoria verificada. También en lo que se refiere a la



modalidad semipresencial (solo primer año).

# Información y Transparencia

**Información al estudiante.** Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

Es destacable que en ambas páginas del título las fichas de las asignaturas sean directamente accesibles en un apartado llamado "Asignaturas por cursos" dentro del apartado "Plan de Estudios", ya que esto facilita su visibilidad.

No obstante, al analizar la lista se aprecia que en la web de la modalidad semipresencial, únicamente se incluyen las fichas de las asignaturas del primer curso, faltando todas las demás que sí se enlazan en la página del título en modalidad presencial.

Las fichas de las asignaturas presentes se encuentran únicamente en formato PDF. Constituiría una buena práctica en términos de calidad habilitar el acceso a esta información también en formato web.

Únicamente se facilita el calendario de exámenes de la convocatoria de diciembre, y se accede a él a través de una lista de documentos con los calendarios de todos los grados de la universidad.

Para facilitar una información completa de la planificación docente al futuro estudiante de modo que éste pueda valorarla, resulta especialmente recomendable que la información de todas las convocatorias de exámenes esté disponible de manera pública desde el primer momento.

#### Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad**: Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.

La información publicada en el enlace aportado en la documentación http://www.ucam.edu/estudios/grados/publicidad-presencial/sistema-de-calidad-del-titulo, a fecha 18/12/2013 referente al Sistema Interno de Garantía



de la Calidad del Título, no se corresponde con la versión incluida en la memoria de verificación con fecha de aprobación de 1 de julio de 2008.

La mayoría de la documentación aportada no presenta ningún sistema de control, se echa en falta la fecha y/o la versión de los documentos. Se debería aportar el procedimiento a seguir para el control de la documentación.

En cuanto a las evidencias de que, con carácter periódico, los objetivos de calidad se analizan y actualizan de acuerdo a los resultados conseguidos, se presentan varias actas, la mayoría sin firmar, correspondiente a los años 2012 y 2013, una con los temas tratados en la reunión de la comisión de calidad del título y el resto con los temas tratados en las reuniones de Coordinación Académica con los profesores de los distintos cursos.

También se presentan varios documentos, uno el informe relativo a las mejoras en que la CCT del título Grado Publicidad y RR.PP ha colaborado activamente durante el curso 2012-2013, otro la relación de propuestas presentadas al equipo directivo del grado y a la Junta de Facultad para el curso 2012-2013 y un tercero en el que se indica el plan de mejora del informe de seguimiento de 2011-2012 y realizadas durante el curso 2012-2013, donde se indican las acciones realizadas pero no se hace ninguna referencia al resultado de las mejoras implantadas. Se debe aportar la información concreta que evidencie el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos. Con la información aportada no se puede evidenciar su análisis y actualización.

Respecto a la participación de los grupos de interés, en el documento de Análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sistema de garantía interna de calidad se enumeran los distintos informes de resultados de la satisfacción de los citados grupos (pp. 5 y 6), sin embargo, en el Anexo 2. Ejemplos de encuestas no se encuentran ejemplos de todos ellos sino que aparecen en otros documentos sin aparente conexión con el primero (por ejemplo, la encuesta a egresados, a empleadores y al PAS).

En cuanto al informe de resultados de encuestas de satisfacción, correspondiente al curso 2012-2013, se refiere a solo las valoraciones de los estudiantes. Se debe aportar información del análisis que se realiza sobre los



resultados de satisfacción de todos los grupos de interés.

Respecto al Informe de Reclamaciones del título de Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, en la documentación se aporta información sobre el resultado del procedimiento utilizado en la tramitación de las sugerencias, quejas o reclamaciones. No se aporta información sobre cómo las sugerencias, quejas y reclamaciones han contribuido a la mejora del título, ni se hace referencia a su análisis ni a cómo este análisis reporta en la mejora del título.

## 2. RECURSOS

## Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

No se puede hacer una valoración de la adecuación entre los recursos humanos (profesorado) establecidos en la memoria y los efectivos. Primero, no hay más información desde la lista del link ofrecido que la relación de profesores y una ampliación que indica -en lo que aquí interesa- su titulación (grado o licenciatura). Segundo, tampoco se indica la dedicación a la titulación y por lo tanto no puede establecerse siquiera una reducción numérica a dedicación completa. Este aspecto debe aclararse con una información ajustada a lo fundamental: reducción de las diversas dedicaciones a cifras de dedicación completa y sobre estas mismas cifras, hacer las mismas reducciones respecto a número de doctores y de acreditados como profesores de universidad privada.

No hay asignación específica de profesores a la modalidad semipresencial. Son los mismos, asignatura a asignatura. Además se ofrece la misma relación general de profesores que se ofrece en la modalidad presencial en la que no se especifica si hay impartición de asignaturas en semipresencial (Salvo en Sociología donde no figura profesor alguno por faltar la línea de texto correspondiente).

Las peticiones de mayor detalle en la información que se hacía en las últimas recomendaciones acerca de la formación y dedicación del profesorado de la modalidad semipresencial no se atienden.



En la Web se indican las asignaturas que imparte cada profesor en cada licenciatura o grado. De esta forma se han obtenido datos que ofrecen como las siguientes: el decano de la facultad, que también es vicerrector, imparte 24 asignaturas en varias titulaciones de grado y master; otro profesor 20; uno más 14, y varios alrededor de 10. Muchas de ellas, no obstante, son la misma en diversas titulaciones. Una posible interpretación a tales cifras sería que esa misma asignatura de diversas titulaciones se impartiera en un solo grupo a todos los estudiantes de las diversas titulaciones (p.e. Comunicación audiovisual, turismo, periodismo, etc.). Se debería justificar en qué medida esa impartición "masiva" posibilita la obtención de competencias que probablemente sean muy distintas en una titulación y en otras. Eso sin atender a los enfoques, ejemplos, etc. que normalmente exige impartir la misma asignatura en titulaciones diversas.

Debería justificarse la no presencia de profesorado específico para la modalidad semipresencial.

## 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

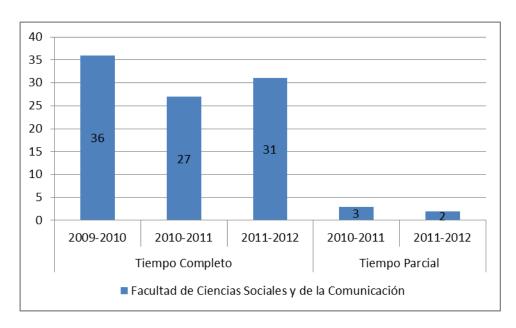
EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken

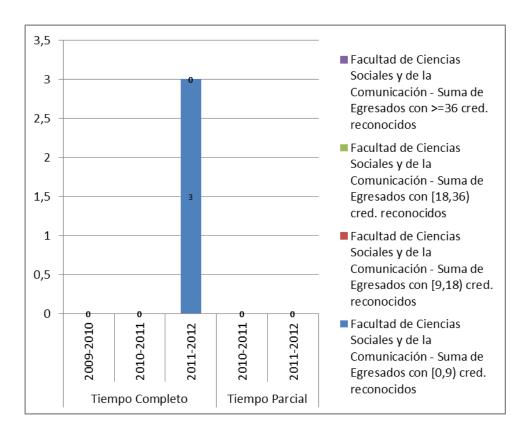


# **ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria**

# **Datos de Ingreso**

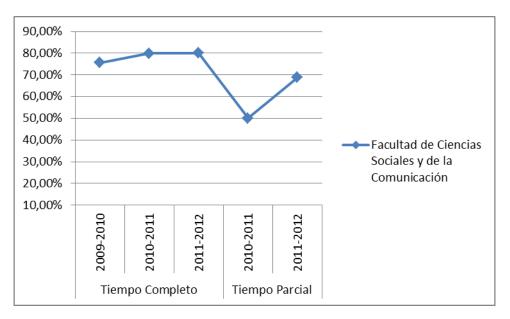


## Datos de Egresados



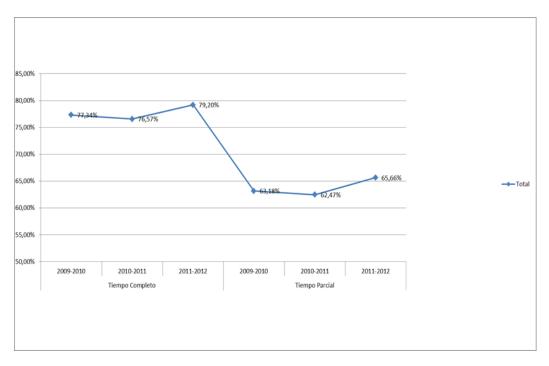


#### **TASA DE RENDIMIENTO**



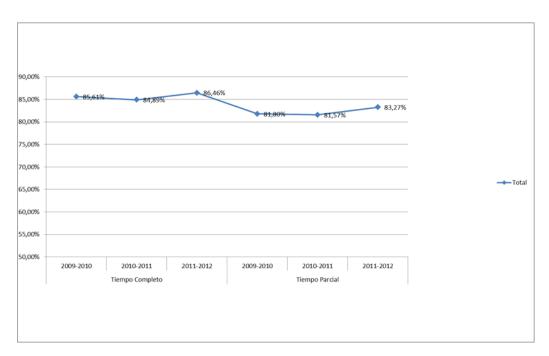
**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

# PROMEMORIA - TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

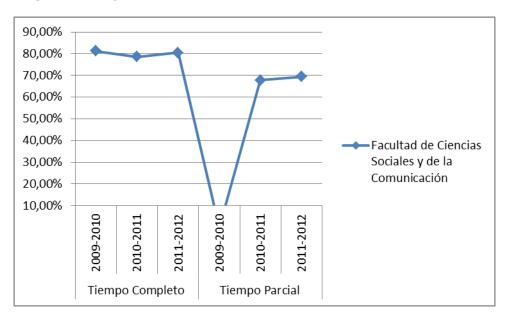




# PROMEMORIA - TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



## TASA DE ÉXITO



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.